

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1 - 1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado"

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado

Se publica todos los días excepto los festivos.

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

GOBIERNO CIVIL

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Anuncios

Se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado 3 del Decreto de 14 de junio de 1962 que regula la concesión de ayuda a ancianos y enfermos desamparados, que en esta Junta Provincial de Beneficencia se están instruyendo expedientes de concesión de ayuda a favor de las siguientes personas.

De Enfermedad:

Nombre y apellidos, domicilio y nombre de los padres:

Aller

Rosa García Torres, de Moreda.

Boal

Luis Pérez Fernández, de Boal de Arriba, de Valentín y Rogelia.

Luis Díaz Fernández, de Boal de Arriba, de Laureano y Carmen.

Sofía Pérez González, de Brañalibres, de Francisco y Josefa.

María Saleta Prieto López, de Brañabera, de José y María.

Bonifacio López Álvarez, de Castrollón, de Domingo y Josefa.

José Manuel Pérez Castaño, de Doiras, de Manuel y Mercedes.

María del Rosario Pérez Murias, de Doiras, de José y Rosalía.

Adriana Fernández Rodríguez, de La Camara, de Fortunato y Laura.

María Obdulia García, de La Granja, de Josefa.

José López Suárez, de Lendiglesia, de Adriano y Liboria.

Juana Fernández Piedra, de Llaviana, de Celestino y Cándida.

José Manuel Trelles Murolas, de Llaviana, de Román y María.

José María Primitivo Pérez Jardón, de La Pelame, de José y Francisco.

Laureano Fernández Fernández, de La Pelame, de Emilio y Susana.

Valentina García Rubio, de La Pilella, de Francisco y Dolores.

Gabino Rico García, de Santa Marina, de Francisco y Aquilina.

Sofía González Méndez, de Santa Marina.

María Arias Lozano, de Silvón, de Manuel y Manuela.

Ramiro Jardón Rodríguez, de Villar de San Pedro, de Fermina.

Emilia Martínez Suárez, de Fuentes Cabades, de José y Encarnación.

Clara Fernández Pérez, de Reigoto, de Francisco y Dolores.

Cangas del Narcea

Silvina Sierra Riesgo, de Obaca, de José y María.

Albino González Álvarez, de La Rubia, de Florentino y María.

Manuel Menéndez Pastur, de Puentecilla, de Francisco y Valeriana.

José Linde Rubiaro, de Villaláz, de Ramona.

Coaña

María Serena Méndez Alonso, de El Espín, de Fructuoso y Carmen.

Marcelina Díaz Vidal, de Meiro, de Ramón y María.

Colunga

Enedina Cortina Gancedo, de Carrandi, de David y María.

Corvera

Asunción García Busto, de Cancienes, de Nicolás y Guadalupe.

Gijón

María Encarnación Torres Cañal, de Avenida Galicia, de Rafael y Venneranda.

Ana María Toledo Batalla, de Avenida La Salle, de Joaquín y Victoria.

Florentino Díaz Sánchez, de Cabrales, 1, de Aniceto y Carmen.

Adela Rodríguez Álvarez, de Calvo Sotelo, 8, de Lorenzo y Amalia.

Trinidad Busto García, de Callao, La Calzada, de José y María.

Nieves Álvarez García, de La Quintana, de Manuel y Rosalía.

Adolfo Martínez Rendueles, de La Quintana, de Florentino e Irene.

Adelaida Menéndez Llana, de Cimadevilla, de Bernardo y Balbina.

José Vigil González, de Covadonga, 3-4.º, de Basilio y Generosa.

María Rosario Blanco Alas, de Dindurra, 29, de Carmen.

Julia Alonso Yane, de Doctor Bellmunt, 1-1.º, de Antonio y Antonia.

Inés González Balbuena, de Doctor Bellmunt, 3, de Félix y Benigna.

Carmen Cortina Fernández, de Doctor Bellmunt, 3, de Angel y Cristobalina.

María Candela Entrialgo García, de Electra, 6, bajo, de Jesús y Bernarda.

Margarita Iglesias del Valle, de Ezcurdia, 83, de Ramón y Gabina.

Herminia Rubiera Menéndez, de Fernando Villamil, 4-1.º, de Andrés y Celestina.

Aurea Fernández Prendes, de Magnus Blikstad, 59, de Adriano y Lucila.

José Calixto Junquera Roza, de Marqués de Urquijo, 9, de Faustino y Concepción.

Santiago Iglesias Sánchez, de Muselín, 59, bajo, de Manuel e Ignacia.

María Dolores Blanco Carrera, de Prosperidad, 108, bajo, de José y Ramira.

Alejandro Barroca Caso, de Rocces, El Recuesto, de Francisco e Isabel.

María Orfelina Vázquez Díaz, de Rubín, Cerillero, de Fabián y Carmen.

Purificación López Rúa, de San Andrés de Tacones, de Manuel y Elisa.

Zosimo Orejón Anaya, de San Bernardo 4, izquierda, de Honorato y Teodosia.

José Sañudo García, de La Calzada, de Manuel y María.

Illano

Manuel López Rodríguez, de Herias, de Pedro y María.

Balbina Fernández Vázquez, de Navedo, de Manuel y Ramona.

Manuel Iglesias Mesa, de Tamagordas, de Guillermo y María.

Las Regueras

Luciano González Llana, de Biedes, de Celestino y Manuela.

María Luisa Tamargo García, de Premoño, de Andrés y Emilia.

Artemina Villar Paredes, de Pruneda, de Antonio y Concepción.

Belarmina Rodríguez Alonso, de Tahoces, de José y María.

Luarca

Isidoro García Feito, de Hospital Asilo, de Celestino y Joaquina.

Amador Ramón Díez Fernández, de Hospital Asilo, de Julio y Concepción.

Rosendo Suárez Fernández, de Hospital Asilo, de Celestino y Joaquina.

Llanes

María Delfina Ardines Ardines, de La Borbolla, de César y Carmen.

Rosario Cueto Poo, de Villahormes, de Antonio y Rosario.

Oviedo

Luis Álvarez Díaz, de Casa Caridad.

Eliciana Díaz Puerta, de Casa Caridad, de Benjamín y Balbina.

María Olvido González Figaredo, de Casa Caridad.

Pilar Casares Delgado, de Casa Caridad, de Manuel y Nicolasa.

José García González, de Casa Caridad, de Evaristo y Urbana.

Carmen Pérez Picado, de Casa Caridad, de José y Alvara.

Cecilia Sánchez Fueyo, de Casa Caridad, de Mauricio y Elvira.

Jesús González Ovies, de Casa Caridad, de Benito y Evelina.

Palmira Antuña Rosal, de Hospi-

tal Psiquiátrico, de Benigno y Florentina.

María Luisa Alvarez Bárcena, de Hospital Psiquiátrico, de Alfredo y Amparo.

Emilio Antonio Corro Quintana, de Hospital Psiquiátrico, de José y Pilar.

Manuel Remis Asprón, de Hospital Psiquiátrico, de José y Delfina.

Josefa Fernández González, de Sanatorio Naranco, de Serafín y Generosa.

Casimiro Ordóñez Canto, de Sanatorio Naranco, de José y Josefa.

Natividad Álvarez Suárez, de Sanatorio Naranco, de Rafael y Josefa.

Luis Bringas Criado, de Sanatorio Naranco, de Miguel y Amparo.

José Antonio Menéndez Ochoa, de Sanatorio Naranco, de Emilio y María.

Francisco Argüelles Menéndez, de Sanatorio Naranco, de Manuel y Josefa.

María Argüelles Menéndez, de Sanatorio Naranco, de Manuel y Josefa.

María Carmen Calongue Olivares, de Adelantado Florida, de Constantino y Dionisia.

Bienvenida Martínez Vicente, de Altamirano, 1-1.º, de Mariano y Antonia.

Amable Lovelle Rodríguez, de Altamirano, 24, de Juan y Josefa.

Andrea García Manzaneda, de Argañosa, 20.

Juventino Riesgo Riesgo, de Argañosa, 118, de Ceferino e Inocencia.

Esperanza García Gutiérrez, de Argañosa, Q. Méndez, de Angel y Rita.

Benjamín Alvarez Alvarez, de Buenavista, F. Tamargo, de Manuel y Elvira.

María Sagrario González González, de C. de la Vega, de Fernando y Virginia.

Josefa R. Guillén Rodríguez, de Campoamor, 20, de Emilio y Encarnación.

Serafín Amor Rodríguez, de Colonia los Arcos, calle B-7, de José y Aurelia.

Jacinta Matanza Santos, de Doctor Casal, 15, de Filiberto y Josefa.

Araceli Cabal Fernández, de Covadonga, 38-4.º

María Nieves Fernández Gutiérrez, de Fozaneldi, calle B-5, de Manuel e Isabel.

María Dolores González, de Fozaneldi, calle C-3, de Ramón y Encarnación.

Albina Martínez Alvarez, de Fray Ceferino, 85, de Fulgencio y Regina.

Isabel Cadavieco Callejas, de Fray Ceferino, 14-3.º, de Camilo y Juliana.

María Gloria Hevia Lobo, de Guillén Lafuerza, C-17.

Matile Rodríguez Rodríguez, de Guillén Lafuerza, E-3, de Clemente y Serafina.

María del Amor Gutiérrez Espinero, de J. Bobela, 12, de Vicenta.

Regina Secades Cabal, de La Corredoria, de Diego y María.

Antonia Barata Nieto, de La Corredoria, de Jerónimo y María.

Gabino González Rocas, de La Corredoria, de Benigno y Carolina.

María Siero Alvarez, de Marcelino Fernández, 1, bajo, de Avelino y Rosario.

Aurora García Martínez, de Martínez Vigil, 22-2.º, de Manuel y Evarista.

Elvira Fernández Secades, de M. Gastañaga, de Adolfo y Josefa.

Mercedes Martínez Casaprima, de Pérez de la Sala, 13-1.º, de Servando y Elisa.

María del Pilar Alvarez García, de Pontón de Vaqueros, de José y Carlota.

Etelvina Díaz García, de Pontón de Vaqueros, Bloque 14, de Francisco y María.

Felisa López Castro, de Postigo Bajo, 3 y 5, 1.º, de Isidoro y Manuela.

Josefa Llano García, de Prolongación L. Rodríguez, 43, de Pedro y Carmen.

Prudencia Velasco Lillo, de Bloque José Antonio, 23-1.º, de Tomás y Javiera.

Leonor Arias Alonso, de G. José Antonio, Pumarín, de Fernando y Felisa.

María Josefa Sánchez Fernández, de C. S. Domingo, de Nicolás y Pascuala.

Eugenia Noval Barrera, de San Lázaro, 13-3.º, de Leonor.

Piedad Suárez Suárez, de San José, 3, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que manifiesten cuanto sepan con respecto a estos solicitantes quienes pueden rectificar cualquier error que se hubiere presentado con objeto de lograr la mejor aplicación de los fondos previstos para estas atenciones.

Oviedo, 12 de mayo de 1964.—El Vicepresidente de la Junta, Sabino Fernández Fernández.

—:—

Instruyéndose en esta Junta Provincial de Beneficencia expediente general de refundición de Fundaciones benéficas de esta provincia, se hace público por el presente anuncio a fin de que cuantas personas tengan interés en las mismas puedan alegar en el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación del presente edicto, cuanto estimen conveniente, a cuyo efecto estará el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia, sita en la calle de San Francisco, 14 (Gobierno Civil) de esta ciudad, durante las horas de oficina e indicado plazo de quince días, para que pueda ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas, para que con conocimiento del mismo puedan hacer alegaciones si lo consideran procedente.

Las Fundaciones que están comprendidas en este expediente son:

Asilo Cano Mata Vigil.

Cofradía de la Magdalena.

Obra Pía de Mieres.

Obra Pía de Valdés.

Obra Pía de Ron.

Obra Pía de Cubillas.

Obra Pía de Piloña.

Obra Pía de Tineo.

Obra Pía de Vigil.

Obra Pía de Collera.

Obra Pía de Bello.

Obra Pía de Fanfaraón y Valparaíso.

Obra Pía de Palacio Fernández.

Obra Pía de Lorenzana.

Obra Pía de Rojas.

Obra Pía de López de la Riva.

Oviedo, 13 de mayo de 1964.—El Vicepresidente, Sabino Fernández Fernández.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE CANGAS DEL NARCEA

Edicto

Don José Luis Aracil Miralles, Juez Municipal sustituto en funciones de la villa de Cangas del Narcea y su término, provincia de Oviedo.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado Municipal de mi cargo se siguen autos en procedimiento de cognición, registrado al número trece de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de don Benito Pastrana García, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don Casimiro Gómez Amado, don Francisco Boto Pérez, industriales, vecinos de Cangas del Narcea y don Luis Agudín Ron, Labrador, vecino de Rañeces de San Cristóbal, mayores de edad; contra don Donato Fernández García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Cangas del Narcea, y en la actualidad con domicilio ignorado y en ignorado paradero; sobre reclamación de

trece mil seiscientos ochenta pesetas, en cuyos autos se ha trabado embargo preventivo.

Que por auto de esta misma fecha se acordó dar traslado al demandado don Donato Fernández García, de la referida demanda, y emplazarle a medio de edictos para que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca en dichos autos, todo ello con los apercibimientos legales.

Y para que tenga lugar dicho traslado y emplazamiento al referido demandado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y fijación en los sitios de costumbre, expido el presente que firmo en Cangas del Narcea a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—José Luis Aracil Miralles.—El Secretario.

DE GIJON

Edicto

Hago saber: Que el día dos de julio próximo a las doce de la mañana, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número uno de Gijón, la primera subasta del piso segundo, derecha, B), de la casa número veintiséis moderno de la calle General Pardeñas, de Madrid de superficie 87,60 metros cuadrados, embargado a don Adolfo Suárez Martínez, en juicio ejecutivo promovido por don José Juan Suárez Martínez, en la forma y condiciones que se expresan en el edicto fijado en el tablon de anuncios de dicho Juzgado.

Dado en Gijón a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez.—El Secretario.

DE INFUESTO

Don Fernando Vidal Blanco, Juez de Primera Instancia del partido de Infiesto.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a nombre de don José Crespo Peruyero, mayor de edad, soltero, vecino de Candanedo, Beloncio, en este término, para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad, las fincas siguientes:

1.—En Ferreros-Candanedo, rústica a prado, "Huerta de Ferreros", de 55,7 áreas. Linda: Norte, herencia de Crespo Peruyero, herencia de Vicente Molina y camino; Sur, Hipólito Caldevilla, camino y Adolfo Peruyero Peláez; Este, camino, y Oeste, Adolfo Peruyero Peláez.

2.—En el mismo sitio, casa de habitación compuesta de bajo, piso y desván, con antojana y un terreno al Norte, ocupando todo sesenta metros cuadrados. Por el frente tiene un terreno de unos veinte metros cua-

drados. Linda todo: espalda, herederos de Andrea Muñiz; frente, José y Oliva Crespo Peruyero y paso peonil; derecha, camino; izquierda, camino que dobla y seguido pared.

No están inscritas. La finca número uno se halla catastrada a nombre del actor y la número dos a nombre de José Crespo Canto. Las adquirió por herencia de su padre, el expresado don José Crespo Canto.

Por resolución de esta fecha se acordó citar a los herederos del anterior propietario y titular según Registro Fiscal de Edificios, don José Crespo Canto, llamados María, Josefa, Amparo, Manuela, Bernardo y Valentín Crespo Peruyero, ausentes; y a los colindantes cuyos domicilios y otras circunstancias no costan, Antonio Cantora, herencia de Crespo Peruyero, herederos de Vicente Molina y herederos de Andrea Muñiz; y se convoca a las demás personas desconocidas e inciertas a quienes pueda perjudicar la inscripción, a todos ellos conforme previene el artículo doscientos uno de la Ley Hipotecaria, para que en término de diez días puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Infiesto a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—Fernando Vidal Blanco.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DIPUTACION

Extracto de las Resoluciones adoptadas por la Presidencia en el período comprendido entre las sesiones del 3 y el 30 de abril de 1964.

Día 3.—Concediendo plantones a la Universidad de Oviedo por valor de 2.640,00 pesetas.

Dos liquidaciones por falta de pago de arbitrios.

Desestimando recurso interpuesto contra liquidación de arbitrios practicada por Minas de Sierronegro.

Veintiséis liquidaciones por falta de pago de arbitrios.

Día 4.—121 expedientes de fallidos de Tasa de Rodaje.

Día 6.—Adjudicación definitiva de las obras de reparación de los Caminos Vecinales de Beleño a la carretera de Sahagún a Arriondas, de Oviedo a Escamplero y de Lada a San Tirso.

Día 10.—Seis liquidaciones por falta de pago de arbitrios.

Concesión de tres plazos a don Eligio López para pago de liquidación de arbitrio por transformación industrial.

Día 13.—Concesión de 90 ejemplares de "El hecho migratorio en Asturias", editado por Diputación, al Seminario Europeo sobre Asistencia Social a los Emigrados.

Designando a don Rafael Vicente Almazán representante de la Diputación en la Caja de Ahorros.

Concesión de dos dotes por razón de matrimonio a dos ex-asiladas.

Día 17.—Solicitud de una plaza en el Sanatorio Marítimo de Górliz, Vizcaya, para una niña anormal.

Adquisición de una máquina eléctrica de contabilidad para las oficinas centrales.

Día 18.—Requerimiento a don Fermín García Argüelles para aportación aval bancario garantías partidas maderas que le fueron entregadas.

Día 20.—Concesión de cinco sementales en régimen de parada.

Siete liquidaciones por falta de pago de arbitrios.

Día 21.—Concesión dote matrimonial a una ex-asilada.

Designación de Vicepresidente Diputación de don Miguel Ángel Fernández Coronado, y Delegaciones de la Presidencia a varios Diputados.

Designación de los Presidentes de Comisiones.

Designación por la Presidencia de Diputados que ostenten representaciones en distintos Organismos dependientes Diputación.

Día 21.—Seis liquidaciones por falta de pago de arbitrios.

Concesión de un semental en régimen de parada.

Día 24.—36 expedientes de fallidos de Tasa de Rodaje.

Día 27.—Siete liquidaciones por falta de pago de arbitrios de maderas, rocas y minerales.

Día 28.—Denegando actualización precios solicitada por Construcciones Raposo, S. A., por obras C. V. de Moneş a Pesquerín y ramal al Calero.

Oviedo, 28 de abril de 1964.—El Presidente.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Diputación Provincial en su sesión del día 30 de abril de 1964.

Se aprobaron las Actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 2 y 26 de abril del año en curso.

Se señala el día 21 de mayo para la sesión correspondiente a dicho mes.

El Pleno se muestra conforme con las Resoluciones adoptadas por la Presidencia entre la última sesión y la presente.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del excelentísimo y reverendísimo señor don Francisco

Javier Lauzurica y Torralba, Arzobispo de Oviedo.

Hacer constar en acta el agradecimiento a la Excelentísima Diputación y al Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos por las atenciones con la Comisión representante de la Diputación que asistió a la entrada en Burgos del excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo don Segundo García de Sierra y Méndez.

Hacer constar en acta el sentimiento por el fallecimiento del obispo de Salamanca, Doctor Rvdo. Barbado Viejo.

Se acuerda modificación de los módulos de dietas e indemnizaciones a aplicar a los señores Diputados.

Se designa al Diputado señor Felgueroso para miembro del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Benéficos-Sanitarios, y asimismo a don Alberto Figaredo Sela para vacante de miembro no Diputado de dicho Consejo.

Se impone sanción de multa a doña María Luisa González Valdés, sirvienta del Hospital Psiquiátrico, por comisión de falta grave.

Se desestima recurso de reposición de doña Dolores Ortega Alvarez, Sanitaria, por interpuesto fuera de plazo.

Se declara en situación de excedencia voluntaria a don Francisco Jordá Cerdá, Jefe del Servicio de Excavaciones Arqueológicas.

Se declara en situación de jubilación forzosa por razón de edad a doña Delfina Fernández García, Sanitaria, e igualmente por razón de invalidez a don Luciano Sánchez Prado, peón de Construcciones.

Se declara el derecho a pensión de viudedad de doña Patrocinio Martínez Martínez y de doña María de las Mercedes Zulima Corujo Posada.

Se conceden distintos premios en metálico al personal obrero de Vías y Obras por su extraordinaria labor, constancia, e interés en el cumplimiento de las tareas encomendadas.

Se acuerda ratificar resoluciones presidenciales de interposición de recurso de apelación contra sentencias resolutorias dictadas en recursos contenciosos interpuestos por don Armando Pego Busto y don Emilio Rodríguez Vigil.

Se informa favorablemente la aneación del Ayuntamiento de Santo Adriano al Municipio de Oviedo.

Es aprobado el Plan definitivo de trabajos para el Consorcio Forestal del Estado y Diputación a ejecutar en el año 1964.

Se aprueba variación de obra y aumento de precio en las viviendas para obreros en la finca de Samielles de Villaviciosa.

Igualmente es aprobado el contrato suscrito por la Presidencia, en ejecución de acuerdo anterior, para adquisición de finca de Samielles en Villaviciosa.

Se conceden 19 Préstamos de Colonización de Interés Local.

Se aprueba escrito de solicitud de revocación de la donación hecha al Estado de los terrenos del aeródromo de Llanera.

Son aprobados distintos escritos de la Presidencia en solicitud de subvenciones para distintos Establecimientos benéficos provinciales.

Se acuerda elevar, para su aprobación, el Plan de Cooperación de 1964-65, a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Se aprueba compensación al contratista de la construcción del C. V. de la Collada del Pozo de las Mujeres Muertas a Valvaler (San Antolín de Ibias).

Es aprobado el presupuesto revisado de obras de reforma de las escuelas graduadas de Nava.

Igualmente se aprueba el presupuesto de obras de reparación de varias escuelas del concejo de Navia.

El Pleno acuerda la aprobación del pliego de condiciones jurídicas tipo para las obras de abastecimiento de aguas.

Se adjudican definitivamente las obras de construcción de los siguientes caminos vecinales: de la Bobia al de Sotrandio a Los Caleyos (San Martín del Rey), y de la carretera de Posada a La Campana a la de Adanero a Gijón (Llanera).

Son aprobados los siguientes proyectos de construcción de C. vecinales: de Valduno a Santullano trozo 2.º; de Condado a Ferrera; de Ambingue a la carretera de Puente Tendi a Sellaño.

Se aprueban los siguientes proyectos de construcción de caminos vecinales: De Arbolea a la carretera de Infiesto a Villaviciosa; de Las Cruces a la carretera de Santander a Oviedo; de Vidural a Otur; y de Argañoso a Peón al de Siero a Sariego.

Se aprueba el pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de reparación de la carretera provincial de Tineo a Rodical, y de los C. vecinales de Celorio a la carretera de Bricia a Niembro, y del de Barro a la carretera de Santander a Oviedo, y que se anuncie el concurso subasta de las obras.

Son aprobados los proyectos de reparación de los caminos vecinales: de Puente Romillo a los límites de Ponga (Parres), y del de Soto de Ribera a Palomar (Ribera de Arriba).

Se acuerda la recepción definitiva de las obras de construcción del C. V.

de Villares de Arriba a Tormaleo (Ibias).

Es aprobada la liquidación de obras de construcción del C. V. de Caunedo a Talavera (Pravia).

Se señala la suma de 300.000 pesetas para la realización por administración de obras de mejora en el C. V. de Ques a Cuerrías.

Son aprobadas las liquidaciones presupuestarias del ejercicio de 1963.

Igualmente lo es la cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1963.

Se acuerda habilitación de créditos del Presupuesto Extraordinario de 1956 por un importe de 1.200.000 pesetas.

Se aprueba el Presupuesto Extraordinario 1964 para obras e instalaciones complementarias de los Servicios Asistenciales de la Beneficencia Sanitaria Provincial a través de préstamo que se gestionará del Banco de Crédito Local de España.

El Pleno aprueba solicitud de la Presidencia de concertar anticipos a medio y a largo plazo con el Banco de Crédito Local de España hasta el 80 por 100 de la valoración de los solares, al servicio del Presupuesto Extraordinario de 1956.

Es aprobada habilitación de crédito a incorporar al expediente número 8 de habilitaciones, con destino a adquisición de material y utillaje para Vías y Obras provinciales.

Con destino al pago de cuentas pendientes se aprueba expediente de habilitación de crédito por importe de 11.156.449,00 pesetas para aplicación del superávit a la legalización de deudas reconocidas y déficits de presupuestos especiales.

Es aprobado el expediente número 1 de habilitaciones de créditos del presupuesto especial del Hospital General de Asturias 1964 y el expediente número 1 de habilitaciones de créditos del Presupuesto especial de Maternidad y Lactancia del mismo ejercicio, así como el número 1 de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios para el mismo ejercicio.

Fuera del Orden del día

Concedida la urgencia se trataron los siguientes asuntos:

Se aprobó el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas para 1964 por un importe de 916.666,66 pesetas.

Se acuerda la enajenación, mediante subasta, de dos solares propiedad de la Diputación y de la antigua Residencia, a fin de promover el establecimiento de un Colegio Mayor.

Se autoriza al Hospital General para la ejecución por administración directa de las obras de puesta en

marcha de los Servicios de la planta 9.^a del citado Hospital, por no exceder de 150.000 pesetas.

Se desestima solicitud de don José Manuel Raposo en nombre de Construcciones Raposo, S. L., de actualización de precios de las obras de construcción del C. V. de Mones a Pesquerín (Piloña).

Lo que se publica a los efectos, en su caso, de lo preceptuado en los artículos 213 y 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Oviedo, 12 de mayo de 1964.—El Presidente.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Confeccionados por esta Administración los documentos cobratorios de la Contribución Urbana, del término municipal de Oviedo, que han de surtir efectos durante el ejercicio de 1964, se hallan de manifiesto en esta Administración durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, para que los señores contribuyentes puedan examinarlo y formular las reclamaciones que legalmente procedan.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de Contribución Territorial de fecha 30 de septiembre de 1875.—El Administrador, Gerardo Tejada.

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE RIBADESELLA

Relación nominal y filiada de los inscritos de este Trozo, alistados definitivamente para el reemplazo de 1965, los cuales deben ser excluidos de alistamientos y sorteos para el servicio del Ejército, levantada en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 114 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Juan G. González San Juan, hijo de Miguel e Irene, natural de Toral de Meroyo (León) y vecino de Ribadesella (Asturias), nació el 28 de julio de 1945.

Ribadesella, 16 de abril de 1964. El T. de N. Ayudante Militar de Marina, José Carles.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE BIMENES

Aviso

Confeccionados los apéndices de alteraciones en la Contribución Rústica y Urbana, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días a efectos de reclamaciones.

Bimenes, 6 de mayo de 1964.—El Alcalde.

DE VEGADEO

Anuncio

Aprobados por la Corporación Municipal varios suplementos de crédito a partidas del Presupuesto Municipal Ordinario en vigor, queda expuesto al público el expediente de su razón en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691, 3, de la Ley de Régimen Local.

Vegadeo, 5 de mayo de 1964.—El Alcalde, Braulio Pereira Rodríguez.

DE VILLAYON

Anuncio

A los efectos prevenidos en el artículo 655 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones pertinentes por los interesados, el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos que ha de regir en el año actual, aprobado por la Corporación Municipal Plenaria en sesión del 29 de abril último.

Villayón a 7 de mayo de 1964.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

FERNANDEZ DIAZ, Armando, de 18 años de edad en la fecha de au-

tos, hijo de Armando y Consuelo, soltero, estudiante, natural y vecino de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón, calle Marqués de Casa Valdés, 46-3.º, procesado por conducción ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, a fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en el sumario número 342 de 1963, seguido en dicho Juzgado, por el delito de robo.

—:—

SANCHEZ ARENAS, Carlos, de 36 años de edad en la fecha de autos, hijo de José y de María, casado, minero, natural de Villamayor y vecino de la villa de Caravia, domiciliado últimamente en la villa de Caravia, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, a fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en el sumario número 291 de 1957, seguido por dicho Juzgado, por el delito de hurto.

—:—

GONZALEZ PRADO, Valentín, de 30 años, hijo de José y Amelia, casado, chófer, vecino que fue de Trubia, hoy ausente en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión decretada por dicho Juzgado, en causa número 48 de 1964, por abandono de familia.

ANULACION DE REQUISITORIAS

El Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo con fecha 3 de julio de 1963, del procesado en el sumario número 75 de 1962, sobre abandono de familia, RAMON SALAZAR MOTOS, por haber sido dejado sin efecto su procesamiento con todas sus consecuencias legales.

—:—

Se anula y deja sin efecto la requisitoria del Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, llamando al procesado ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ, reclamado en el sumario número 49 de 1960, por hurto, por haber sido habido.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo